

	MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES	Mes: Noviembre	
	DIRECCIÓN COMUNAL DE SALUD	Año: 2023	
	BASES SELECCIÓN DE ANTECEDENTES PARA TENS RESIDENTE, 44 HORAS, PLAZO FIJO, POSTA, DEPARTAMENTO SALUD RURAL	Página 1 de 15	

**BASES SELECCIÓN DE ANTECEDENTES PARA TENS
RESIDENTE, 44 HORAS, PLAZO FIJO, POSTA,
DEPARTAMENTO SALUD RURAL, D.C.S.
MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES**

COMUNA DE LOS ANGELES, 2023.-

**ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES. CUALQUIER COPIA
PARCIAL O TOTAL NO ES VÁLIDA SIN LA DEBIDA AUTORIZACIÓN DE ELLA**

	MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES	Mes: Noviembre	
	DIRECCIÓN COMUNAL DE SALUD	Año: 2023	
	BASES SELECCIÓN DE ANTECEDENTES PARA TENS RESIDENTE, 44 HORAS, PLAZO FIJO, POSTA, DEPARTAMENTO SALUD RURAL	Página 2 de 15	

1. Introducción

La Dirección Comunal de Salud en representación de la Municipalidad de Los Ángeles, está llevando a cabo un Proceso de Selección con el fin de proveer de un Técnico en enfermería nivel superior, Plazo Fijo, 44 Horas semanales, para POSTA, perteneciente al Departamento Salud Rural de la Dirección Comunal de Salud de Los Ángeles, de acuerdo con las presentes Bases Administrativas:

2. Requisitos generales:

Establecidos en la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y Ley 19.653: “Ley sobre Probidad Administrativa de los Órganos de la Administración del Estado”, a saber.

- 2.1 Ser Ciudadano. En casos de excepción, determinados por la comisión concursos, establecida en el Art. 35 de la Ley 19.378, podrán ingresar profesionales extranjeros que posean título legalmente reconocido. En todo caso en igualdad de condiciones se preferirá a los profesionales chilenos.
- 2.2 Haber cumplido con la Ley de Reclutamiento y Movilización, cuando fuere procedente.
- 2.3 Tener una salud compatible con el cargo. Acreditado a través de profesional médico validado por COMPIN.
- 2.4 Cumplir con los requisitos a que se refieren el artículo 6º de esta Ley. 19378: *“Para ser clasificado en las categorías señaladas en las letras a) y b) del artículo precedente, (letra a, artículo 5, Médicos Cirujanos, Farmacéuticos, Químico-Farmacéuticos, bioquímicos y Cirujano-dentistas. Letra b, Otros Profesionales), se requerirá estar en posesión de un título profesional de una carrera de a lo menos ocho semestres de duración”.*
- 2.5 No estar inhabilitado o suspendido en el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado o sometido a proceso por resolución ejecutoriada por crimen o simple delito.
- 2.6 No haber cesado en algún cargo público por calificación deficiente o medida disciplinaria, aplicada en conformidad a las normas legales vigentes (de la Ley 18.834, Estatuto administrativo), a menos que hayan transcurrido cinco años o más desde el término de los servicios y mediando rehabilitación en el caso de destitución.
- 2.7 No estar afecto a inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Ley 18.695 y Art. 56 Ley 19.653.

	MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES	Mes: Noviembre	
	DIRECCIÓN COMUNAL DE SALUD	Año: 2023	
	BASES SELECCIÓN DE ANTECEDENTES PARA TENS RESIDENTE, 44 HORAS, PLAZO FIJO, POSTA, DEPARTAMENTO SALUD RURAL	Página 3 de 15	

3. Requisitos específicos:

3.1. Para la postulación del cargo de Técnico en Enfermería Nivel Superior, deberá poseer título técnico - profesional de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.378 artículo 6, según se indica a continuación:

Categoría C: Técnico en Enfermería de Nivel superior

Vacante	Plazo Fijo	Categoría	Jornada semanal	Sueldo bruto
1	TENS	C	44 horas	\$654.142

La contratación a plazo fijo de TENS, se regirá según lo estipulado en el artículo 15 de la ley 19.378, el cual dice: *“La jornada ordinaria de trabajo será de cuarenta y cuatro horas semanales. Se distribuirá de lunes a viernes, en horario diurno y continuo, comprendido entre las 08 y 20 horas, con tope de 9 horas diarias”*, distribución horaria que se asignará dependiendo de las necesidades institucionales. Este Cargo tendrá una renovación de acuerdo con el desempeño del funcionario, por lo pronto, el inicio de actividades es a partir del **02 de enero de 2024**.

Se hace presente a los postulantes que, como todo cargo municipal, están sujetos a la eventualidad de su destinación a funciones, de la misma jerarquía y propias de su cargo, en cualquier localidad dentro de la comuna de Los Ángeles, y en caso de implicar aquello un cambio de residencia habitual, se le notificará con una anticipación mínima de 30 días. El cumplimiento de estas destinaciones es una de las obligaciones funcionarias que asume el postulante que sea seleccionado. Todo lo anterior, de acuerdo a los artículos 70, 71 y 58 letra e) de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y art. 43 inciso tercero de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3.2. Disponibilidad para TRABAJAR en POSTA y realizar turnos de llamado.

	MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES	Mes: Noviembre	
	DIRECCIÓN COMUNAL DE SALUD	Año: 2023	
	BASES SELECCIÓN DE ANTECEDENTES PARA TENS RESIDENTE, 44 HORAS, PLAZO FIJO, POSTA, DEPARTAMENTO SALUD RURAL	Página 4 de 15	

4. Antecedentes para postular.

- 4.1. **Descripción general:** Se requiere Técnico en Enfermería Nivel Superior, para desempeñarse RESIDIENDO EN POSTA , perteneciente al Departamento Salud Rural de la Dirección Comunal de Salud de Los Ángeles, con alta vocación de servicio, compromiso institucional y capacidad de trabajo en equipo, deseable experiencia en postas de salud rural, vacunación, procedimientos de enfermería, conocimiento en atención en pacientes con riesgo vital, trabajo comunitario, botiquín de farmacia, PNAC y PACAM, desarrollándose en una atención eficiente y oportuna a los usuarios de las postas dependientes del Departamento Salud Rural, conocedor de los aspectos importantes del actual modelo de atención en APS.
- 4.2. **Objetivo:** Se requiere de un Técnico en Enfermería Nivel Superior para trabajar como RESIDENTE EN POSTA con conocimientos, capaz de ser activo y resolutivo frente a urgencias. Trabajar en equipo desde ámbito técnico, administrativo y poder desempeñarse en funciones propias de su cargo.
- 4.3. **Principales actividades:** El profesional seleccionado deberá dar cumplimiento a las siguientes labores, a saber:
- 4.3.1. Conocer e identificarse con la visión, misión y valores organizacionales.
 - 4.3.2. Cumplir con las precauciones estándar en la atención de salud, prevención de IAAS, según normativa vigente
 - 4.3.3. Responsabilizarse del buen uso de los insumos y recursos asignados y dar aviso oportuno del deterioro o falla de estos al coordinador de sector o jefatura que se le indique.
 - 4.3.4. Proponer soluciones y alternativas a las contingencias y tareas que se presenten en su trabajo.
 - 4.3.5. Mantener y organizar un plan de trabajo acorde a las exigencias propias de las tareas encomendadas.
 - 4.3.6. Cumplir con el deber y obligación propia que impone el marco jurídico vigente, efectuando con excelencia su trabajo; o que implica explotar al máximo su conocimiento en el área del cual se es responsable.
 - 4.3.7. Atención de pacientes y manejo de tarjeteros.
 - 4.3.8. Realización de visitas domiciliaria de rescate de pacientes y administración de tratamientos.
 - 4.3.9. Administración de vacunas según Programa Nacional de inmunizaciones y manejo de cadena de frío.
 - 4.3.10. Administrar medicamentos y efectuar procedimientos indicados por el profesional, apoyar la atención de primeros auxilios en caso de urgencias, cumplir con las

	MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES	Mes: Noviembre	
	DIRECCIÓN COMUNAL DE SALUD	Año: 2023	
	BASES SELECCIÓN DE ANTECEDENTES PARA TENS RESIDENTE, 44 HORAS, PLAZO FIJO, POSTA, DEPARTAMENTO SALUD RURAL	Página 5 de 15	

- instrucciones de los profesionales o la jefatura, apoyando la labor en general.
- 4.3.11. Conocimiento de normas técnicas de manejo del TENS clínico.
 - 4.3.12. Conocimiento de la Norma Técnica de Postas de salud rural.
 - 4.3.13. Realizar todas las acciones de toma de muestras para exámenes garantizando registros fidedignos.
 - 4.3.14. Realizar las labores administrativas de su cargo y participar activamente en las reuniones que le corresponda.
 - 4.3.15. Cumplir con los protocolos y normas sanitarias en general y las particulares de su labor y cumplir con las formalidades del cargo determinadas por su jefatura.
 - 4.3.16. Colaborar en la atención del paciente, en presencia o por indicación del profesional.
 - 4.3.17. Ejecutar procedimientos de enfermería, asistir al paciente, reforzar y explicar al paciente o sus familiares las indicaciones médicas y de enfermería.
 - 4.3.18. Revisar periódicamente insumos y equipamiento de su respectiva unidad de trabajo e informar a su jefatura de desabastecimiento de insumos o falla en los equipos.
 - 4.3.19. Participar en forma activa en todas las actividades de capacitación ya sean Formales o informales
 - 4.3.20. Cuidar los bienes públicos entregados para que se desarrollen las funciones.
 - 4.3.21. Manejo de Botiquín, PNAC y PACAM.
 - 4.3.22. Realización de estadísticas mensuales

4.4. Competencias técnicas para el desempeño del cargo:

- 4.4.1. Conocimiento de la normativa legal que regula la Atención Primaria de Salud, modificaciones y supletorias.
- 4.4.2. Conocimiento de la Norma Técnica de Postas de salud rural.
- 4.4.3. Conocimiento de IAAS y de correcto uso de EPP de acuerdo al tipo de atención a realizar.
- 4.4.4. Conocimiento de RCP básico y manejo de DEA.

4.5. Competencias blandas para el desempeño del cargo.

- 4.5.1. Orientación de servicio al usuario interno.
- 4.5.2. Responsabilidad y compromiso con el trabajo.
- 4.5.3. Poseer habilidades interpersonales y comunicativas para establecer una relación de confianza y constructiva con los usuarios internos.
- 4.5.4. Capacidad de empoderamiento y toma de decisiones efectivas.
- 4.5.5. Capacidad de liderazgo.
- 4.5.6. Capacidad de integrarse y trabajar en equipo.

	MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES	Mes: Noviembre	
	DIRECCIÓN COMUNAL DE SALUD	Año: 2023	
	BASES SELECCIÓN DE ANTECEDENTES PARA TENS RESIDENTE, 44 HORAS, PLAZO FIJO, POSTA, DEPARTAMENTO SALUD RURAL	Página 6 de 15	

4.5.7. Proactividad: visualizar problemáticas y mejorar procesos orientados en búsqueda de soluciones, para contribuir en la consecución de logros y metas.

4.5.8. Capacidad de adaptación a nuevas situaciones y resolución asertiva de conflictos.

4.5.9. Capacidad para priorizar tareas y actividades de manera eficiente.

5. De la Postulación.

5.1. **Forma de Postular:** Cada postulante podrá acceder al portal institucional www.losangeles.cl, (Link: Trabaja con nosotros) para descargar las respectivas bases del proceso de selección.

5.2. **Entrega de Antecedentes:** Este proceso de selección es entendido como público y como tal, abierto a todas aquellas personas que cumplan con los requisitos legales exigidos para desempeñar el cargo propuesto, por tanto, todos los postulantes deberán regirse estrictamente por lo señalado en las presentes bases. El proceso en su totalidad tiene como objetivo primordial, escoger el/la profesional más idóneo y consistirá en un procedimiento técnico y objetivo, en el que se ponderarán diversos factores tales como: antecedentes curriculares de formación y capacitación, experiencia laboral, entrevista psicolaboral y competencia profesional, este último punto, por medio entrevista personal por la comisión de selección.

5.3. La recepción de los antecedentes de los postulantes será por correo electrónico al destinatario seleccionpersonaldds@gmail.com, por motivos de contingencia sanitaria **no se recepcionarán antecedentes de forma física**, dentro de los términos señalados en el cronograma de actividades, que se indica más adelante.

5.4. Los antecedentes y documentos presentados deben ser escaneados del original o copias debidamente legalizadas ante Secretario Municipal de la Municipalidad de Los Ángeles (referencia: anexos de bases de postulación). Deben ir ordenados de acuerdo a lo indicado en las presentes bases. **No se aceptarán entregas parciales, ni se podrá agregar nuevos antecedentes, una vez recibida la postulación.**

5.5. Toda la documentación será recepcionada indicando en el asunto: **POSTULA A SELECCIÓN: TENS RESIDENTE, 44 horas, POSTA, DEPARTAMENTO SALUD RURAL**. Los documentos adjuntados serán revisados por la Comisión de Selección, en la fecha establecida, siendo responsabilidad del postulante incorporar todos los documentos solicitados.

La comisión de selección descartará aquellas postulaciones que se encuentren incompletas. Solo aquellos postulantes que cumplan con el 100% de la documentación requerida en estas bases podrán pasar a la revisión curricular de los antecedentes.

La información relativa a las fechas y procesos de selección será publicada a través del sitio web de www.losangeles.cl. (Link: Trabaja con nosotros)

Municipalidad de Los Ángeles

Dirección Comunal de Salud, Departamento de Gestión y Desarrollo de las Personas

Avda. Ricardo Vicuña N° 320, Los Ángeles

Fono: 432367370

	MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES	Mes: Noviembre	
	DIRECCIÓN COMUNAL DE SALUD	Año: 2023	
	BASES SELECCIÓN DE ANTECEDENTES PARA TENS RESIDENTE, 44 HORAS, PLAZO FIJO, POSTA, DEPARTAMENTO SALUD RURAL	Página 7 de 15	

Será de exclusiva responsabilidad de cada Postulante tomar conocimiento e informarse de las sucesivas fases de este proceso de selección.

6. Antecedentes y documentos para postular: Los postulantes al proceso de selección deberán presentar los siguientes documentos de acuerdo al orden de prelación indicado, los que deberán venir ordenados según se indica:

- 6.1. **Ficha de postulación:** con el cargo al que postula, identificación del postulante y lista de documentos para adjuntar. **(Anexo N°1)**
- 6.2. **Currículum Vitae:** Puede adjuntar su currículum personal siempre y cuando contenga la siguiente información: Años de Experiencia en los lugares que se ha desempeñado (con fechas) nombre completo y número de Cédula de Identidad; fecha de nacimiento, correo electrónico, teléfono o celulares vigentes de referencias laborales, diplomas con los que cuente, horas de capacitación y otros de interés
- 6.3. **Currículum Vitae Ciego (Optativo):** con apellidos y número de Cédula de Identidad; correo electrónico, teléfono vigente y otros de interés. **(Anexo N°2).**
- 6.4. **Fotocopia de la cédula de identidad,** por ambos lados fotocopia simple.
- 6.5. **Certificado de título Técnico,** fotocopia simple.
- 6.6. **Certificado de nacimiento,** original.
- 6.7. **Certificado de situación militar al día original o fotocopia simple** (si realizó o no el servicio militar, de igual manera lo debe presentar, solo varones).
- 6.8. **Certificado de antecedentes,** original.
- 6.9. **Certificados de estudios,** según corresponda, fotocopia simple.
- 6.10. **Otras certificaciones** (Ej.: seminarios, cursos, jornadas, congresos, talleres, etc.) que acrediten estudios y cursos de formación educacional y de capacitación, en todos se deberá indicar en forma explícita el nombre del curso, la cantidad de horas, nota (si procede) y el nombre de la institución que los impartió (ej.: curso básico de compras públicas, curso de bases de licitación, etc.), en fotocopia simple.
- 6.11. **Acreditación de experiencia,** en Atención Primaria o Institución Pública, mediante la certificación correspondiente. Experiencia Efectiva (Se deben descontar los Permisos Sin Goce de Remuneraciones). El documento debe ser en original y/o fotocopia simple de la Institución Pública o Departamento de Recursos Humanos.
- 6.12. **Declaración jurada simple (Anexo N°3).**
- 6.13. **N° Registro Nacional de Discapacidad. (En caso de estar registrado)**
La recepción de los antecedentes de los postulantes será vía correo electrónico al destinatario seleccionpersonaldcs@gmail.com, dentro de los términos señalados en el cronograma de actividades, que se indica más adelante. No se recepcionarán antecedentes de forma física.

	MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES	Mes: Noviembre	
	DIRECCIÓN COMUNAL DE SALUD	Año: 2023	
	BASES SELECCIÓN DE ANTECEDENTES PARA TENS RESIDENTE, 44 HORAS, PLAZO FIJO, POSTA, DEPARTAMENTO SALUD RURAL	Página 8 de 15	

7. Del proceso de reclutamiento y selección.

7.1. Reclutamiento: A través de nuestro correo de selección serán recepcionados en forma digital, los antecedentes enviados a seleccionpersonalcds@gmail.com, indicando en el asunto: **POSTULA A SELECCIÓN: TENS RESIDENTE, 44 horas, POSTA, DEPARTAMENTO SALUD RURAL.**

7.2. Filtro curricular: Revisión y análisis de la documentación presentada por los postulantes, en relación si están todos los documentos exigidos y su legalidad, como también si cuenta con la experiencia y conocimientos necesarios. *Aquellos puntajes superiores o iguales a 30 puntos, pasarán a la Entrevista Psicolaboral.*

7.3. Entrevista Psicolaboral: Entrevista a cargo de psicólogos organizacionales donde se evaluará el ajuste del candidato con el perfil del cargo. Se aplicará una batería de test psicológicos sumado a una entrevista por competencias. *Aquellos postulantes que obtengan en su informe psicolaboral la calificación "APTO" pasarán a la Comisión de Selección.*

7.4. Apreciación Comisión de Selección: Busca medir el grado de conocimiento profesional para el cargo. Esto estará supervisado por profesionales de cada área para contar con preguntas atinentes al funcionamiento técnico de los cargos.

7.5. Revisión de antecedentes curriculares de los postulantes (filtro curricular):

7.5.1. Antecedentes curriculares tendrá como puntaje máximo a otorgar: 40 puntos compuesto por experiencia laboral y capacitación de la siguiente manera:

Antecedentes curriculares	Puntajes máximos a asignar
Experiencia laboral comprobable	Máximo 20 puntos
Capacitación, según horas y atingencia	Máximo 20 puntos

7.5.2. Para el puntaje a otorgar en la sección *experiencia laboral comprobable* se debe incorporar certificado que indique fechas de inicio y de término de los períodos de servicios efectivos (descontar los permisos sin goce de remuneraciones) y se otorgarán según los siguientes parámetros siendo el máximo 20 puntos:

Años de Servicio	Puntos asignados
Menor o igual a 1 año	05 puntos
1 año 1 día a 2 años 11 meses 30 días	15 puntos
Mayor a 3 años	20 puntos

	MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES	Mes: Noviembre	
	DIRECCIÓN COMUNAL DE SALUD	Año: 2023	
	BASES SELECCIÓN DE ANTECEDENTES PARA TENS RESIDENTE, 44 HORAS, PLAZO FIJO, POSTA, DEPARTAMENTO SALUD RURAL	Página 9 de 15	

7.5.3. Para el puntaje a otorgar en la sección capacitación, según horas y atingencia se considerarán cursos de capacitación atingentes a la postulación, medidas en horas pedagógicas (45 minutos), debidamente certificados y se otorgarán según los siguientes parámetros siendo el máximo 20 puntos:

Nº Horas de capacitación	Puntos Asignados
01 – 80 horas de capacitación	10 puntos
81 – 120 horas de capacitación	15 puntos
121 y más horas de capacitación	20 puntos

Se debe entender que los cursos de capacitación, talleres, seminarios o jornadas, deben tener relación con su competencia profesional y las necesidades del cargo.

8. De la Comisión de Selección

8.1. Conformación del comité de selección

8.1.1. Con derecho a voz y voto:

- 8.1.1.1. Directora Comunal de Salud o su representante.
- 8.1.1.2. Encargado de Departamento de Salud Rural o su representante.
- 8.1.1.3. Referente del Departamento Técnico APS.

8.1.2. Con derecho a voz

- 8.1.2.1. Psicólogo de selección de personal.

8.2. Facultades del Comité de Selección:

- 8.2.1. Revisar y proponer indicaciones a las bases del proceso de selección de antecedentes.
- 8.2.2. Proponer al Sr. Alcalde la terna con los candidatos con puntajes más altos, en orden decreciente.
- 8.2.3. De no haber ningún postulante que cumpla con el perfil, la Comisión de Selección cerrará el proceso, solicitando a la Directora de Salud Comunal declararlo desierto.
- 8.2.4. Validar el cierre del proceso a través de sus firmas en el Acta.

9. Apreciación Comisión de Selección: Puntaje Máximo 60 puntos.

La entrevista será aplicada a todos los postulantes que logren avanzar en la entrevista psicolaboral. Esta entrevista será realizada por la Comisión de Selección, según pauta diseñada para entrevista, donde se medirán las capacidades y competencias técnicas de los concursantes para el cargo. La duración de la entrevista no deberá sobrepasar los 20 minutos.

	MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES	Mes: Noviembre	
	DIRECCIÓN COMUNAL DE SALUD	Año: 2023	
	BASES SELECCIÓN DE ANTECEDENTES PARA TENS RESIDENTE, 44 HORAS, PLAZO FIJO, POSTA, DEPARTAMENTO SALUD RURAL	Página 10 de 15	

10. Puntajes de cada etapa

Etapa	Puntaje
Análisis Curricular	40%
Apreciación Comisión de Selección	60%

11. Elección del postulante:

El Sr. Alcalde elegirá entre los postulantes propuestos por el comité de selección. Para ello tiene la facultad de convocar a entrevista personal a cada uno de ellos (en caso de ser necesario).

Cabe señalar que esta entrevista será de carácter presencial y se llevará a cabo en la comuna de Los Ángeles.

12. Cronograma de Actividades

Etapa	Inicio	Término
Fecha de publicación	14-11-2023	-
Recepción de antecedentes	14-11-2023	21-11-2023
Fecha de cierre de recepción de antecedentes	-	21-11-2023
Filtro Curricular	22-11-2023	24-11-2023
Evaluación Psicolaboral	27-11-2023	01-12-2023
Entrevista por Comité de Selección	Durante el mes de Diciembre 2023	
Entrega de la terna al Sr. Alcalde	Dependiente de fecha de resolución de la comisión.	
Notificación del prestador de servicio seleccionado	Dependiente de fecha de resolución del Sr. Alcalde.	
Fecha de inicio de funciones	02-01-2024	

** Este Cronograma de Actividades, está sujeto a cambios, por lo cual las fechas son tentativas. La información de cada etapa, la evolución del proceso y los cambios del cronograma, serán comunicados a través del teléfono y/o correo electrónico que consta en el currículo ciego de cada postulante **quien debe estar atento a estas notificaciones para no quedar fuera del proceso.***

	MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES	Mes: Noviembre	
	DIRECCIÓN COMUNAL DE SALUD	Año: 2023	
	BASES SELECCIÓN DE ANTECEDENTES PARA TENS RESIDENTE, 44 HORAS, PLAZO FIJO, POSTA, DEPARTAMENTO SALUD RURAL	Página 11 de 15	

ANEXO N°1

FORMULARIO DE POSTULACIÓN

1. CARGO AL QUE POSTULA

--

2. IDENTIFICACION DEL POSTULANTE

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
CELULAR	OTRO NÚMERO DE CONTACTO
CORREO ELECTRÓNICO	

3. DOCUMENTOS ADJUNTOS

	SI	NO
Curriculum Vitae o Curriculum Ciego (Anexo 2)		
Certificado de Nacimiento original		
Fotocopia Cedula de Identidad		
Certificado de Antecedentes, original		
Certificado de título de Técnico Nivel Superior fotocopia simple		
Certificados que Acrediten Experiencia de Técnico Nivel Superior en Enfermería fotocopia simple		
Certificados con Capacitaciones realizadas fotocopia simple		
Registro Nacional de la Discapacidad	N°	
Certificado prestador superintendencia de salud original (si procede)		
Certificado de situación militar al día original (varones)		
Declaración Jurada Simple (Anexo 3)		

*** De acuerdo al Código de Buenas Prácticas Laborales, el formulario de postulación y el currículum ciego solicitado deberán contener sólo los apellidos del postulante, sin nombre. Tampoco incluir foto, RUN, dirección, ni señalar sexo, estado civil u otra identificación**

FIRMA DEL POSTULANTE

Municipalidad de Los Ángeles
Dirección Comunal de Salud, Departamento de Gestión y Desarrollo de las Personas
Avda. Ricardo Vicuña N° 320, Los Ángeles
Fono: 432367370

	MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES	Mes: Noviembre	
	DIRECCIÓN COMUNAL DE SALUD	Año: 2023	
	BASES SELECCIÓN DE ANTECEDENTES PARA TENS RESIDENTE, 44 HORAS, PLAZO FIJO, POSTA, DEPARTAMENTO SALUD RURAL	Página 12 de 15	

ANEXO N°2

FORMULARIO CURRICULUM CIEGO

1. DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
TELÉFONO	CELULAR
CORREO ELECTRÓNICO	

2. TÍTULO(S) (solo aquellos con certificados)

TÍTULO	PERIODO (Desde – Hasta)	INSTITUCIÓN
FECHA DE TITULACIÓN (día-mes-año)	DURACIÓN DE LA CARRERA (número de semestres)	

3. ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION: Diplomados, Postítulos. Solo aquellos con certificados legalizados y posteriores a obtención del título. De ser necesario, inserte más celdas.

TÍTULO	PERIODO (Desde – Hasta)	INSTITUCIÓN

TÍTULO	PERIODO (Desde – Hasta)	INSTITUCIÓN

TÍTULO	PERIODO (Desde – Hasta)	INSTITUCIÓN

	MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES	Mes: Noviembre	
	DIRECCIÓN COMUNAL DE SALUD	Año: 2023	
	BASES SELECCIÓN DE ANTECEDENTES PARA TENS RESIDENTE, 44 HORAS, PLAZO FIJO, POSTA, DEPARTAMENTO SALUD RURAL	Página 13 de 15	

4. **CAPACITACION:** Indicar solo aquellos con certificados y posteriores a obtención del título.
De ser necesario, inserte más celdas.

Nombre del Curso y/o Seminario	
Fecha: desde / hasta	
N° de Horas pedagógicas	
Calificación Obtenida	
Nombre de la Institución que dicto el Curso	

Nombre del Curso y/o Seminario	
Fecha: desde / hasta	
N° de Horas pedagógicas	
Calificación Obtenida	
Nombre de la Institución que dicto el Curso	

5. **EXPERIENCIA LABORAL:** Indicar solo aquellas atinentes al cargo, posterior a titulación y comprobables. De ser necesario, inserte más celdas.

Nombre de la Institución o Empresa	
Ciudad	
Departamento, unidad, área de desempeño	
Cargo	
Periodo de permanencia (desde/hasta)	
Tipo de Contrato	
N° de horas semanales	
Indicar nombre de referencia, cargo y teléfono del jefe directo al cargo que Ud. ocupo	
Descripción general de funciones realizadas y principales logros	

	MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES	Mes: Noviembre	
	DIRECCIÓN COMUNAL DE SALUD	Año: 2023	
	BASES SELECCIÓN DE ANTECEDENTES PARA TENS RESIDENTE, 44 HORAS, PLAZO FIJO, POSTA, DEPARTAMENTO SALUD RURAL	Página 14 de 15	

6. OTROS ANTECEDENTES

Aquí Ud. Puede ingresar información que considere relevante, como cursos no certificados, participación en organizaciones, uso de software, idiomas, hobbies, etc.

--

7. MOTIVACION PARA POSTULAR AL CARGO

Indique brevemente cuáles son sus motivaciones para postular al cargo. Señale cuál sería su aporte.

--

8. REFERENCIAS LABORALES

Mencione nombre, cargo y número de contacto de sus dos últimos empleadores. Debe considerar a un superior jerárquico al cargo que usted desempeñó.

1.-
2.-

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

NOMBRE:	
RUT.:	
NACIONALIDAD:	
ESTADO CIVIL:	
PROFESIÓN U OFICIO:	
DOMICILIO:	
CIUDAD:	

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- a) No haber sido condenado (a) ni declarado (a) reo por resolución ejecutoriada en proceso por crimen o simple delito de acción pública, ni tampoco suspendido (a) en sumario administrativo, declaración que hago conforme a lo dispuesto en las disposiciones del Estatuto Administrativo vigente.
- b) Que no estoy afecto a las incompatibilidades ni prohibiciones contempladas en el Título I de la Ley N° 19.378, ni suspendido en sumario administrativo, ni afecto por medidas disciplinarias en petición de renuncia o destitución.
- c) Que no estoy afecto a alguna de las causales de inhabilidad previstas en el Art. 56 de la Ley N° 19.653 de Probidad Administrativa.
- d) Que no tengo vigente o suscrito por mí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a 200 UTM o más con la Municipalidad de Los Ángeles y que tampoco tengo litigios pendientes con dicha institución. Además, declaro que no tengo la calidad de director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de sociedad que tenga contratos o cauciones con la Municipalidad de Los Ángeles.
- e) Que no tengo la calidad de cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos de la Municipalidad de Los Ángeles.

f) Situación Contractual: (Marque con una "X" según corresponda):

CONDICIÓN:	SI	NO
1. Funcionario (a) del mismo servicio		
2. Funcionario (a) de otro servicio.		
3. Con Honorarios en el mismo servicio.		
4. Con Honorarios en un servicio distinto.		
5. Sin Relación Laboral con el Estado.		

En caso de trabajar en otro Servicio, ya sea público o privado, indicar lugar, horario, calidad jurídica, labores encomendadas y duración.

Nombre Servicio Público o Privado	Horario	Calidad Jurídica (Plazo Fijo, Indefinido y Honorarios)	Labores Contratadas	Duración

FIRMA:

NOMBRE:	
RUT.:	

FECHA: _____